

**REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 28 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 02 DE MAYO DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 02 DE MAYO DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LIC. ARTURO VILLANUEVA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Titulares y Suplente Representantes de los Empleadores; **LICDA. DAYSI MONTERO Y LICDA. SILVANA SUERO**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **Dr. MILTON RAY GUEVARA y DR. ZOILO NÚÑEZ**, Titular y Suplente Representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE**, Suplente Representante de los Empleadores, **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados y **SR. BERNABEL MATOS**, Titular Representante de los Trabajadores.

BM

J. C. M. A.

K. K. Rosa

2/19

1/11

12

1/11

1

J. C. M. A.
de la Secretaría

1/11
1/11
1/11
1/11
1/11

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dr. Eusebio Garrido, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 27
2. Informe de la Gerencia General
3. Perfil del Consultor Jurídico
4. Recursos incautados al narcotráfico que corresponden a la Seguridad Social
5. Memoria Anual del CNSS
6. Invitación a Reunión de Ministros de Trabajo y Seguridad Social
7. Creación de cuenta bancaria para la Tesorería y la DIDA
8. Posibilidad de incluir al Seguro Nacional de Salud en el Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS)
9. Correspondencias recibidas
10. Turno Libre

El Dr. Eusebio Garrido presentó las excusas del Presidente del Consejo y su suplente, Dr. Milton Ray Guevara y Dr. Zoilo Núñez en vista de que no podrán estar presentes en esta sesión.

A continuación el Presidente en Funciones, Dr. Eusebio Garrido, leyó el decreto del Poder Ejecutivo que designa a la Dra. Acacia Mercedes, como Suplente Representante de la Asociación Médica Dominicana en sustitución de la Dra. Alma Bobadilla, renunciante, y procedió a juramentarla.

El Lic. Arismendi Díaz Santana resaltó la labor realizada por la Dra. Bobadilla señalando que durante su permanencia en el Consejo contribuyó de manera notable a su fortalecimiento. Recordó que existe una resolución para entregarle una placa de reconocimiento tanto a la Dra. Bobadilla como al Lic. José Lois Malkum.

Punto No. 1: Revisión y aprobación del acta # 27

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 27, la cual fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 28-01: Se aprueba el acta # 27, correspondiente a la sesión del 25 de abril del 2002.

Rosa

24g

RM

urdm

mf

Q

MA

2

MA

J.M.R.
BM

MA
MA
MA

MA
E.g
RM

La Licda. Daysi Montero, representante del sector laboral, apoyó que éste punto sea agendado y solicitó que efectivamente se tome una decisión al respecto.

El Gerente General, Lic. Arismendi Díaz, estuvo de acuerdo con los planteamientos externados de hablar con el Dr. Defilló antes de tomar cualquier decisión, y sobre esa base debatir el tema y buscarle la mejor solución posible; señaló que eso no excluye el derecho que tiene el IDSS de hacer la publicación que tiene programada.

El Presidente en Funciones del Consejo, sometió a la consideración agendar éste punto e invitar el Dr. Defilló, y que luego se tome una decisión al respecto, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 3: Perfil del Consultor Jurídico

El Presidente en Funciones, Dr. Eusebio Garrido, abrió los debates en base a la propuesta entregada por la Gerencia General sobre el perfil del Consultor Jurídico.

El Gerente General recordó que la resolución No. 25-01 declara conveniente la creación de un departamento legal tal y como fue propuesto por el Presidente del Consejo, Dr. Milton Ray Guevara, y que la misma establece que se llame a un concurso público en función del perfil que finalmente se apruebe; en ese sentido sugirió que los aspirantes que obtengan los primeros lugares en el concurso público, sean tomados en cuenta para conformar dicho departamento legal.

La Licda. Ligia Bonetti manifestó que la propuesta del sector empleador es que se contraten los servicios de un asesor jurídico para el Consejo que sesione de manera permanente, pero no un empleado fijo del CNSS, sino mas bien un asesor externo que sea remunerado a través de una dieta, en vista de que consideran que hasta que no se termine el marco lógico no se puede pensar en crear un departamento legal, ya que no se sabe cuáles serian las necesidades reales en esa área.

El Gerente General expresó que está de acuerdo en que primero se inicie con la contratación de un asesor externo, en vista de la necesidad sentida de que el CNSS cuente con un asesor que antes una decisión de envergadura pueda arrojar luz sobre como enmarcarla dentro de la ley 87-01, lo que no descarta que una vez se conozca el informe sobre la estructura organizacional y descripción de puestos, se puede pasar a una 2da etapa y se desarrolle un departamento legal con un staff jurídico más amplio.

BM

7.0.01

2

El Presidente en Funciones, Dr. Eusebio Garrido, sometió a consideración la moción presentada por la Licda. Ligia Bonetti de que se espere hasta que pase la segunda parte del marco lógico para realizar un concurso público de donde se escogerán tanto el asesor legal del CNSS como el futuro staff de abogados que conformarán el Departamento Legal del CNSS, lo cual fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 4: Recursos incautados al narcotráfico que corresponden a la Seguridad Social

El Dr. Eusebio Garrido, cedió la palabra al Gerente General quien dio lectura al informe sobre las gestiones realizadas con relación a los recursos incautados al narcotráfico, los que en virtud del artículo 20 de la ley corresponden al Sistema Dominicano de Seguridad Social, y que fueron así mismo asignados a otra institución por la recién aprobada ley sobre lavado de dinero. El Lic. Díaz Santana terminó proponiendo la contratación de una firma de abogados para hacer valer el derecho del CNSS sobre los recursos incautados al narcotráfico. Dicho informe se encuentra anexo a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Luego de finalizada la lectura del informe el Presidente en Funciones del Consejo, consideró como buenas y válidas todas las gestiones realizadas por el Gerente General, y agregó que además de los recursos incautados al narcotráfico el artículo 20 enumera otras fuentes, por lo que se debe crear un mecanismo a fin de que esos recursos pasen a los fondos de la Seguridad Social. Finalmente sometió a la consideración de los Consejeros/as el informe presentado por el Gerente General

El Ing. Manuel Roa consideró apropiada la recomendación hecha por el Gerente General en el informe de que se contrate una firma de abogados que haga valer legalmente los derechos del CNSS sobre estos recursos, y agregó que esto sea una contratación permanente para realizar las gestiones relativas a las otras fuentes.

La Licda. Florencia Méndez recordó que respecto a las fuentes de financiamiento que enumera el artículo 20 se había debatido que era prudente esperar para reclamar estos recursos.

La Sra. Rafaela Figuerero consideró oportuno que se comiencen a realizar las gestiones de lugar para que los fondos señalados en el artículo 20 pasen a la Seguridad Social, y sugirió que se elabore un comunicado donde el CNSS exponga que va a comenzar a recibir los recursos establecidos en el artículo 20.

J. A. m. p.
BM

J
L. Díaz Santana
F. Méndez
R. Figuerero
E. Garrido
M. Roa

M. Roa
F. Méndez
R. Figuerero
E. Garrido
M. Roa

La Licda. Daysi Montero manifestó que está de acuerdo en que se apoderé una firma de abogados para que represente al CNSS a nivel del Congreso en esta situación, siempre y cuando el Gerente General revise los términos de esa contratación.

El Dr. William Jana considerando que este ha sido un tema público ampliamente debatido en los periódicos, propuso que se haga una comunicación donde el CNSS explícitamente exponga lo que son las fuentes de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social, en virtud de la ley No. 87-01, para así respaldar la promulgación de la ley que ya tomó efecto y poner en evidencia la preocupación del CNSS por el origen de los fondos que van a sustentar al SDSS.

El Dr. Eusebio Garrido sometió a la consideración que se conforme una Comisión que elabore un comunicado y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 28-02: se crea una Comisión conformada por los Consejeros/as Dr. Fabio Herrera Roa, Licda. Daysi Montero, Dr. William Jana, Ing. Manuel Roa y por el Gerente General Lic. Arismendi Díaz Santana, a fin de que elabore un comunicado donde el CNSS explícitamente exponga lo que son las fuentes de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como el destino de dichos recursos en virtud del artículo 20 de la ley No. 87-01.

Punto No. 5: Memoria Anual del CNSS

El Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, señaló que en la pasada sesión se sometió un borrador de lo que sería la memoria anual del CNSS, aclarando que dada la particularidad de la situación histórica que esta viviendo el CNSS, esta memoria sólo comprende el periodo desde la creación del Consejo que fue el 2 de agosto del 2001 hasta el 31 de diciembre del año en curso, y la sometió a la ponderación de los Consejeros/as a fin de que formulen las observaciones de lugar, las cuales serán introducidas para finalmente editar lo que sería la Memoria Anual ya oficial del CNSS para el periodo señalado del año pasado.

Jana

BM

Herrera

Hg

Jana

El Gerente General igualmente pidió la autorización para introducir dos cambios en la parte relativa al informe financiero, ya que en reunión sostenida con el Lic. Dionis Veras, Sub-Gerente General y el Lic. Luis Catano, Contralor del SDSS, se determinó la conveniencia de reclasificar pequeñas partidas menores de RD\$ 1,500.00 que figuraban como inversión en equipos y maquinarias; recalcó que la estructura del informe y su contenido es el mismo y dichos cambios no alteran el enfoque del Informe.

La Licda. Ligia Bonetti propuso modificar la forma de redacción de la parte donde se describen las metas para el año 2002 en vista de que la misma podría crear alguna confusión, lo cual fue aceptado por el Gerente General.

El Presidente en Funciones sometió a consideración la aprobación de la Memoria Anual del CNSS, con las observaciones realizadas lo cual fue aprobado a unanimidad:

Resolución No. 28-03: Se aprueba la Memoria Anual del CNSS correspondiente al período Agosto-Diciembre del 2001, con las observaciones presentadas.

Punto No. 6: Invitación a Reunión de Ministros de Trabajo y Seguridad Social

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que este tema fue sometido la semana pasada, pero que se solicitó más información sobre dicha actividad, en ese sentido informó que se recibió una comunicación del Gobierno de España en la que se invita al Secretario de Trabajo y al Gerente General a la Conferencia de Ministros de Trabajo y Seguridad Social, a celebrarse en la ciudad de Valencia, España los días 13 al 15 de mayo del 2002, y que el Dr. Ray Guevara informó que los anfitriones cubren los gastos del viaje, el hotel y la alimentación y que lo que cubriría el Consejo serían los gastos de bolsillo de acuerdo a la categoría de la misión.

Así mismo señaló que existe una resolución del CNSS donde se favorece la firma de un convenio bilateral de seguridad social entre el Reino de España y la República Dominicana, el cual fue redactado en España y enviado a la Secretaría de Estado de Trabajo, y luego remitido a la Gerencia General, donde se hicieron una serie de adiciones y recomendaciones técnicas que tienen que ver con la responsabilidad del país con respecto a la protección de los trabajadores emigrantes y repatriados. En vista de que uno de los temas a tratar en dicha conferencia es la firma de este Convenio, el Dr. Ray Guevara ha considerado que dada las características técnicas del mismo, él debe estar acompañado de quien

J.M.P.
BM

J
L. Veras
L. Catano
L. Guevara
L. Díaz
E. G.
Dm.
D

R. Guevara
L. Díaz
L. Veras
L. Catano
E. G.
Dm.
D

tuvo a su cargo la revisión técnica del mismo, para cualquier negociación al respecto.

Finalmente agregó que cuando presentó el informe sobre el Convenio al Dr. Ray Guevara, sugirió que se aproveche ese contacto para hacer un convenio de cooperación técnica entre la Seguridad Social española y la Dominicana, ya que el que se va a firmar es solo para proteger a trabajadores específicos, pero que en este momento existen aspectos claves para el desarrollo del SDSS en que la experiencia de España puede ser de gran utilidad, por lo que vale la pena un convenio mucho más amplio de cooperación técnica e intercambio de experiencias y de tecnología en el área de la seguridad social.

La Licda. Daysi Montero consideró oportuno que asistan a ésta conferencia el Representante del IDSS y el Representante de la SESPAS.

El Dr. Fabio Herrera manifestó la importancia de que a ésta conferencia asistan tanto el Gerente General como el Representante del IDSS, en vista de que la misma no es una simple reunión técnica, sino es una segunda reunión preparatoria, a la reunión de jefes de estados que tendrá lugar en Madrid, España.

El Dr. Eusebio Garrido sometió a la consideración que se amplié la delegación Dominicana ante ésta conferencia y que se cubran los gastos de viáticos y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 28-04: Se aprueba la participación del Presidente del Consejo, Dr. Milton Ray Guevara, del Representante del IDSS, Dr. William Jana y del Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, en la Conferencia de Ministros de Trabajos y Seguridad Social de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, a celebrarse en Valencia, España, del 13 al 15 de mayo próximo. Además, se autoriza que el CNSS cubra los gastos de bolsillo del Gerente General, ya que los demás gastos serán cubiertos por el Gobierno de España.

Punto No. 7: Creación de cuenta bancaria para la Tesorería y la DIDA

El Dr. Eusebio Garrido cedió la palabra al Contralor General del SDSS, Lic. Luis Catano.

El Lic. Catano expresó que con relación a la solicitud de estudiar la posibilidad de aperturar una cuenta corriente para la Tesorería y la DIDA, conjuntamente con el Lic. Dionis Veras, Sub-Gerente General, se elaboró una propuesta de resolución,

Rosa

Hg

W. Jana

D

J. V. m. S.
BM

J
F. H.
D
D. V.
D

la que se hizo extensiva a las demás instancias gubernamentales del SDSS, y procedió a dar lectura a la misma.

Finalizada la lectura de la propuesta de resolución añadió que el artículo 26 letra G establece que los estados financieros del SDSS deberán ser auditados por una firma independiente, y que dado el corto período de la Memoria Anual recién aprobada solo se incluyen los estados financieros de apenas dos meses, ya que solo se produjeron operaciones en Noviembre y Diciembre, y propuso que el CNSS resolute que estos dos meses sean incluidos en este año a fin de hacer una sola auditoría; por otra lado, solicitó que se resolute sobre la necesidad de que todas las entidades gubernamentales del SDSS cuenten con la misma nomenclatura para los estados financieros, señalando que ya esto fue consensuado con los encargados financieros de dichas entidades.

El Presidente en Funciones sometió a consideración la propuesta de resolución presentada por el Lic. Luis Catano y las solicitudes realizadas por el mismo.

Los Consejeros Dr. Fabio Herrera, Ing. Manuel Roa y Dr. Abelardo Mueses, estuvieron de acuerdo con que se apruebe la propuesta de resolución en lo relativo a la DIDA y la Tesorería y que con respecto a las Superintendencias se realicen las consultas de lugar.

Licda. Daysi Montero estuvo de acuerdo con esta moción, y solicitó que se incluya lo relativo a la caja chica, lo que quedó pendiente de revisión.

El Dr. Eusebio Garrido sometió a la consideración las mociones y finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 28-05: Se aprueba la apertura de una cuenta bancaria para la Tesorería de la Seguridad Social y para la Dirección de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), en la cual firmaran en primer lugar el titular de la entidad correspondiente con el Gerente General y como segundas firmas el encargado financiero de dicha entidad y el Sub-Gerente General. Los cheques emitidos deberán llevar dos (2) firmas combinadas: en caso de ausencia del Gerente General, el Sub-Gerente General firmará con el titular de la entidad y/o con el encargado financiero.

Dada la propuesta del Contralor de la Seguridad Social de que los cheques emitidos por ambas Superintendencias cuenten con dos firmas combinadas, una del titular de la entidad y en su ausencia del encargado financiero, y otra del Gerente General y en su ausencia, el Sub-Gerente General; el Consejo solicitó

J.M.S.

BM

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

El Lic. Arismendi Díaz Santana hizo referencia a la continua preocupación de la Dra. Bobadilla y otros representantes del sector salud, de que el Seguro Nacional de Salud forme parte del Consejo de Administración del PRISS, y señaló que como ya se planteó anteriormente, el Consejo de Administración del PRISS solo está formando por los miembros que la ley de manera específica enumera; en vista de la preocupación del sector salud en ese sentido, propuso que en los reglamentos se incluya la figura de la suplencia ante el Consejo de Administración del PRISS, a fin del SNS pueda participar en el PRISS como suplente del IDSS, y otras entidades del Sector Privado también participen, manteniendo el equilibrio institucional, ya que de esa forma no se violenta el espíritu de la ley y se le da participación al SNS, bajo entendido de que las demás instituciones también tendrían su suplente, sometiendo esta moción a la ponderación de los Consejeros/as

El Dr. Fabio Herrera consideró que el SNS como administrador de la provisión de servicios de salud no tiene que formar parte del PRISS, no obstante, sugirió que se estudie con detenimiento la propuesta del Gerente General.

El Dr. Jorge Chahín expresó que el SNS es una entidad creada por la ley y que tiene que pasar por el mismo rigor de las demás instituciones en el taller de marco lógico, informo también que en el día de ayer se reunió por 5ta vez el Consejo del SNS, donde el Presidente del Consejo es el Secretario de Salud Pública y el Vicepresidente el Director del IDSS, por lo que existe una especie de supeditación institucional dentro del organismo del IDSS. Agregó que es importante que el SNS participe en el PRISS, ya que es una entidad que va a tener una categorización increíble dentro del SDSS en la parte de salud, y esta solicitud se desprende de la categoría que debe tener un organismo creado por la propia ley, apeló a la flexibilidad de los demás consejeros, en vista del papel primordial que jugará el SNS.

El Dr. Abelardo Mueses apoyó lo expuesto por el Dr. Chahín y estuvo de acuerdo con la propuesta del Gerente General.

El Dr. Fabio Herrera propuso que una Comisión de trabajo estudie el Seguro Nacional de Salud y traiga un informe al Consejo.

J. Chahín
BM

F. Herrera
A. Mueses

J. Chahín

Am.

Arismendi

Arismendi

Arismendi

Arismendi

Arismendi

Arismendi

El Lic. Arismendi Díaz Santana consideró que este tema requiere de una solución política en el sentido amplio del término, aclaró que el Seguro Nacional de Salud no aparece en la ley jugando el importante papel que le atribuyen los miembros del sector salud en vista de que el mismo fue incluido en las últimas horas antes de la aprobación de la ley en el Senado, por eso desde el primer momento aparece el IDSS como representante natural del sector público. Recordó que la inclusión del SNS fue lo que viabilizó el acuerdo final para pasar la ley, por lo que se requiere de una atención y tratamiento especial, por esa razón cuando surgió el tema en el marco lógico, conversamos con el Dr. Chahín sobre la posibilidad de incluir como tema de agenda el SNS en general, no como parte del PRISS ya que ese punto es secundario, a fin tener una visión de cómo ha ido evolucionando, qué ayuda necesita SESPAS y sus organizadores de éste Consejo; añadió en ese sentido que ya habló con el Dr. Rodríguez Soldevila para que haga una exposición en el Consejo, igualmente conversó con el Dr. William Jana y con el Dr. Bernardo Defilló, quien debe participar en dicha reunión y finalmente sugirió que previo a la presentación del tema, en vista de que hay aspectos institucionales que resolver, que se conformé una Comisión del Consejo que presente propuestas consensuadas sobre este tema tan importante, especialmente para el desarrollo del Régimen Subsidiado.

La Licda. Daysi Montero estuvo de acuerdo con la creación de una Comisión y solicitó que se traiga una propuesta por escrito.

El Presidente en Funciones sometió a la consideración la conformación de una Comisión para que traiga una propuesta sobre este tema y finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 28-08: Se crea una comisión conformada por el Dr. Jorge Chahín Herrera, Dr. Adolfo Rodríguez, Dr. Fabio Herrera, Ing. Manuel Roa, Lic. Gregorio Pichardo, Sra. Rafaela Figueroa, Dr. William Jana, Dr. Eusebio Garrido, Sr. Rafael Abreu, coordinada por el Gerente General, a fin de que elabore una propuesta consensuada sobre el SNS y se traiga al Consejo como tema único. Dicha Comisión deberá reunirse el lunes 27 de mayo, y su informe será conocido en la sesión correspondiente al jueves 30 de mayo.

Punto No. 9: Correspondencias recibidas

El Lic. Arismendi Díaz Santana dio lectura a una comunicación enviada al CNSS, por la UNASED, solicitando una entrevista a nombre del comité ejecutivo en vista de la situación de conflicto creada en el seno de los gremios de enfermería.

J.M.S.
BM

F. Chahín
A. Rodríguez
F. Herrera
M. Roa
G. Pichardo
R. Figueroa
W. Jana
E. Garrido
R. Abreu
D. Montero
E. G.
D. M.
D. S.

M. Roa

A. Rodríguez

F. Herrera

G. Pichardo

Los Consejeros consideraron que este es un asunto interno de los gremios de enfermería y que no debe ser discutido en el Consejo Nacional de Seguridad Social.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Eusebio Garrido, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

Dr. Eusebio Garrido

DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE DEL VICE-PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

[Signature]

DR. WILLIAMA JANA
TITULAR

[Signature]
DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE

[Signature]

DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR

[Signature]

DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE

[Signature]

DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR

[Signature]
LICDA. FLORENCIA MENDEZ
SUPLENTE

[Signature]

DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR

[Signature]
LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR

[Signature]

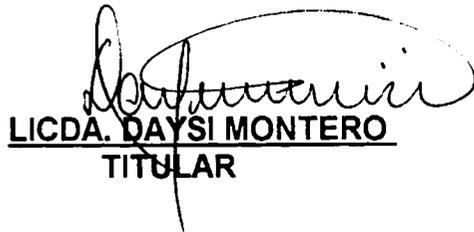
[Signature]

[Signature]

[Signature]



LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE



LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR



LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE



RAFAELA FIGUERO
TITULAR



LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE



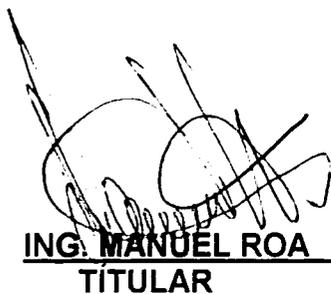
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR



DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE



LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE



ING. MANUEL ROA
TITULAR



SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE